MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2/ HOJA N° 1/1/

DISPONE ENTREGA DE RECURSOS

DGDCCH/DLOG. N° 222

SANTIAGO, 08 SEP 2026

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. Los artículos N° 6 y 8 de la Constitución Política de la República, que disponen el Principio de la Legalidad de los actos públicos.
B. El Principio de Probidad Administrativa y Transparencia de la Función Pública.
C. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
D. El Decreto Exento RA N° 118406/3346/2025 del 16.DIC.2025, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
E. La Resolución Exenta N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, sobre toma de razón.

II. CONSIDERANDO:

A. Se solicita la entrega de $ 50.000 para realizar la regulación y mantención del sistema de frenos del Vehículo Corporativo PPU HYPG-93, con el objetivo de mantenerlo en óptimas condiciones de funcionamiento.

B. Esta intervención es necesaria para posteriormente efectuar la revisión técnica correspondiente, la cual es de $ 30.000 permitiendo que el vehículo se encuentre en condiciones adecuadas para su operación y con su documentación al día.

III. RESUELVO:

A. Autorícese la entrega de los recursos necesarios para realizar la regulación de frenos y posterior revisión técnica del Vehículo Corporativo, patente HYPG-93.. Conforme al siguiente detalle.

1.	Fecha:	09.Sept.2026.
2.	Hora de salida:	07:00 hrs.
3.	Hora de llegada:	Finalizada la actividad.
4.	Transporte:	PPU HYPG-93.
5.	Conductor:	ECC. GUILLERMO PARADA MIRANDA
6.	Combustible:	Proporcionado por la DGDCCH.
7.	Finanzas	El Departamento de Finanzas proporcionará los fondos necesarios para el cumplimiento de dicha tarea.
8.	Medidas de Seguridad	Ley 18.290 del tránsito del 23.ENE.1984.

C. El Departamento de Finanzas entregará la suma de $80.000 (ochenta mil pesos) al ECC. Guillermo Parada Miranda, destinada a cubrir gastos por concepto de regulación de frenos y Revisión Técnica del Vehículo Corporativo antes mencionado.

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control y trámite que corresponda.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

IVÁN A. LABRA SALAZAR
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"
2. DGDCCH./DLOG.(Archivo)